



Estimados/as Afiliados/as

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Cese de actividades en el sector representado por los Sectores: Cámara Argentina de Arena y Piedra y Cámara de Arena, Piedra y Navegación Fluvial del Litoral.

La Asociación Profesional de Capitanes y Baqueanos Fluviales de la Marina Mercante, el Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales, el Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo, el Sindicato Conductores Navales de la República Argentina y el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos, todos ellos integrantes de la Federación Sindical Marítima y Fluvial (Fe.Si.Ma.F), luego de haber agotado las instancias voluntarias de conciliación que en el ámbito de la Secretaria de Trabajo de la Nación dieran lugar a diferentes audiencias de parte, sin que se logre un acuerdo salarial que permita paliar la angustiante situación económica que sufren los compañeros que laboran en el sector, como consecuencia del espiral inflacionario de la economía de nuestro país que ha deteriorado sensiblemente el poder adquisitivo de los salarios y ante la actitud intransigente demostrada por el sector empresario que deja en evidencia su nulo compromiso social, hemos dispuesto paralizar a partir de las 00:00 horas del día martes 23 del corriente y por tiempo indeterminado y con permanencia a bordo, las operaciones de los buques dedicados a la extracción y transporte de arena, en el ámbito nacional. La medida de acción directa dispuesta en forma unánime por las asociaciones gremiales, es el primer paso de un plan de lucha para poder obtener una urgente respuesta satisfactoria a la actualización salarial peticionada.

Las embarcaciones que llegaren a Puerto a partir de la 00.00hs procederán a alivianar por razones de seguridad y a la espera de novedades.

La Unión hace la Fuerza, organizados y solidarios vamos a alcanzar el éxito en la lucha gremial emprendida.